



Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

www.juridicas.unam.mx

www.derecho.unam.mx



DÍAZ MÜLLER, Luis, *América Latina. Relaciones Internacionales y Derechos Humanos*, 2a. ed., Fondo de Cultura Económica, México, 1991, 386 pp.

Este libro es el resultado académico de varios años de investigación. Es un mosaico dinámico de temas trabajados por largo tiempo y en distintos momentos de la madurez intelectual del doctor Díaz Müller. Sus trece capítulos —los cuales son ensayos en sí mismos— tienen como polos de interés común: la política exterior de las dos grandes potencias mundiales hacia la región y la aproximación multidisciplinaria a los

derechos del hombre. Esto deriva en el estudio incidental, pero no por ello menos profundo, de materias tales como los grupos de presión, los modelos de Estado instaurados en Latinoamérica o el análisis de los logros del movimiento Contadora o el SELA.

Para su estudio, los capítulos se encuentran agrupados en cuatro partes, que responden a los siguientes tópicos: Integración, Paz y Desarrollo; América Latina y los Derechos Humanos; Relaciones Internacionales de América Latina y por último, Proyecto de Declaración de Quito y Plan de Acción. Se incluyen una serie de documentos en calidad de anexos. Versan sobre la crisis económica regional, es decir, consideran la íntima vinculación existente entre paz, desarrollo y democracia. En un primer acercamiento a la temática propuesta, el primer capítulo se presenta como marco teórico, ocupándose de los proyectos políticos y de los estilos de desarrollo implantados en el subcontinente. Se llega al concepto de Estado Burocrático Autoritario, como forma recurrente de organización política y económica propia de Latinoamérica, cuya principal justificación la constituye el concepto de "seguridad económica colectiva". Ello se traduce en desarrollismo, librecambismo, proteccionismo selectivo y trasnacionalización de la orientación nacional en beneficio de sectores extranjeros o reducidos grupos nacionales. Se propone un modelo alternativo de organización política y por ende de desarrollo económico, que el autor identifica como "Estado Nacional Popular", el cual se caracteriza por la creación de estructuras respetuosas de los Derechos Humanos, sobre la base de un Estado que comprenda a todos los sectores sociales marginados, cuando no reprimidos, bajo el imperio del Estado Burocrático Autoritario.

Posteriormente, se emprende un conceptuoso recorrido a través de los procesos de integración de Latinoamérica. El Estado de Seguridad Nacional constituye el obstáculo principal que trastoca la naturaleza teleológica del derecho interno regional. La doctrina de la Seguridad Nacional se basa en la autarquía nacional y en la dominación, despreciando todo Derecho Humano. El derecho autoritario es la expresión de una evolución de la sociedad y del Estado latinoamericano. En la arena internacional, la integración latinoamericana se ve influida por factores descritos con precisión, a saber: el bipolarismo; la competencia en un comercio global, así como el surgimiento y evolución del movimiento de no alineación. El subcontinente encuentra un método de convergencia y cooperación dentro del marco del capitalismo subdesarrollado y dependiente extendido con cierta uniformidad, en el así llamado Sistema Económico Latinoamericano (SELA), que será clave en el desarrollo

y propuestas generales de este libro. Las bases del organismo son claras desde un principio: retorno al bilateralismo, pluralismo ideológico, cooperación económica efectiva, desarrollo autosostenido, independencia externa, mejoramiento de la balanza de pagos y, sobre todo, instaurar un foro de discusión de políticas comunes. Con el SELA, se logra enfrentar y superar en buena medida el estancamiento en que habían caído los procesos de cooperación regional, adquiriendo conciencia de que "la integración es una oferta de paz".

Se proponen cauces de superación positiva del autoritarismo, ahora referido al llamado "derecho de la paz" sugiriendo su contenido posible. Este concepto de novedosa actualidad está por definirse definitivamente, pero deberá comprender al menos: la observancia de los pactos internacionales sobre Derechos Humanos; la vigencia del Estado de derecho tras la incorporación de la sociedad civil al proyecto político del Estado; la necesaria separación de la sociedad civil y la sociedad política; la función del derecho como principal defensa de la comunidad frente a las arbitrariedades de los poderes públicos; las características de un derecho democrático, social, nacional —en oposición de trasnacional— y cooperativo alejado del formalismo del derecho decimonónico tanto en lo interno como en lo internacional; la vinculación recíproca entre derecho y desarrollo y la instauración de la fórmula del Estado Nacional Popular como presupuesto fáctico. En el capítulo tercero desarrolla la hipótesis de que la negociación económica de América Latina debe basarse en la integración democrática de sus países. Ello supone hacer de esta subregión una zona de paz, desnuclearizada, con un sistema de seguridad independiente, libre de bases militares de potencia alguna y con un estricto control de armamentos convencionales. Un Sistema Latinoamericano con base en la estructura y experiencia del SELA a partir de la "economía política de los Derechos Humanos", significa vincular teóricamente el respeto y promoción de tales derechos con las condiciones reales de vida.

Abre la segunda sección, un interesante ensayo sobre los nuevos actores internacionales y los derechos del hombre. Estudia aquí a la empresa trasnacional, para proponer que es efecto directo de la inversión extranjera. Reconoce la degradación del concepto de Estado Nacional frente a las empresas trasnacionales cuya regulación y control es por demás ineficaz, gracias a la flexibilidad de operación, organización, y a la disposición de recursos de todo tipo (financieros), tecnológicos, políticos, administrativos, etc.). Se señalan las negativas consecuencias del actuar trasnacional sobre los Derechos Humanos, en especial so-

bre los de tercera generación, es decir, los de solidaridad que se ven cancelados por la lógica neoliberal. Una política de autonomía basada en un sistema latinoamericano de cooperación, ayudaría grandemente a contrarrestar la dependencia de los países respecto del capital y estrategias extranjeras para recobrar control sobre los destinos nacionales. No pasa desapercibida la responsabilidad de la comunidad internacional frente a la empresa trasnacional, la cual está obligada a incorporar a la normatividad el concepto de delito de empresa y el de terrorismo de estado.

Ciertos ya de que los pueblos de Latinoamérica requieren de mayor cohesión interna, frente a los nuevos actores internacionales en un ambiente de "pax fría", se plantea el método para lograr dicha consolidación: la constitución de un Sistema Económico Latinoamericano que actúe como mecanismo de negociación conjunta de la región frente al exterior. Tres son sus objetivos: fortalecimiento general de América Latina; adopción de la negociación multilateral como estrategia uniforme, y establecimiento de una política exterior común. El capítulo sexto, es de carácter indagatorio; explora la posición de las empresas multinacionales latinoamericanas (EMLAS), como modelo alternativo. Distingue al efecto entre Orden Internacional: "el conjunto de interrelaciones que se dan entre las organizaciones estatales y no estatales del mundo capitalista, regidas por la política del poder" y Orden Mundial: "el conjunto total de Estados-Naciones, agrupaciones no gubernamentales, grupos de presión internacional y demás actores internacionales que coinciden en la política mundial". Aquél tiene un carácter instrumental y responde al grado actual del desarrollo capitalista; éste, en cambio, es de orden deontológico y, por lo mismo, el autor le otorga un valor estratégico.

La tesis que domina el capítulo séptimo es sencilla: el modelo económico ultraliberal conlleva un modelo político autoritario y ello socava la base de todas las clases de Derechos Humanos. La comunidad internacional organizada debe reconocerlos como patrimonio común de la humanidad y a la democracia, como base política de su promoción. Ello requiere apartarse de los modelos autoritarios y democratizar el centro de decisión de la Organización de las Naciones Unidas, especialmente por lo que toca al mantenimiento de la paz y la superación del desarrollo. La paz y su posibilidad en América Latina, es el foco alrededor del cual se estructura el capítulo octavo. Partiendo del concepto de paz como ausencia de guerra, el autor adiciona premisas que parecen inseparables, a saber: un Nuevo Orden Internacional, justo y du-

radero, como su mejor garantía. El autor sugiere avanzar hacia la verdadera paz cuyo nuevo nombre es el desarrollo.

Esta idea del reencuentro con los valores propios de una sociedad libre y humanista, lleva al autor a plantearse una serie de problemas en torno a los pueblos como sujetos de Derecho Internacional y los derechos humanos. Se desarrolla así una teoría del "derecho de rebelión" como fase actuante de la soberanía popular. El estatuto legal interno e internacional de los movimientos de liberación nacional se verá modificado por el reconocimiento que se haga de este derecho que incide importantemente en el respeto de los Derechos Humanos frente a los Gobiernos totalitario o autoritarios. El Sistema Interamericano es objeto de reflexión en el capítulo décimo. Sintetiza las hipótesis de la Economía Política de los Derechos Humanos en "siete proposiciones para el año 2000", que exponemos de la siguiente manera:

1. Para lograr mayores grados de promoción y respeto de los Derechos Humanos, es imprescindible impulsar los procesos independientes de integración
2. La práctica de los derechos fundamentales, se fortalecerá en la medida en que se incrementen las relaciones horizontales, mediante la creación de un Sistema Regional Latinoamericano excluyente;
3. Las relaciones más justas e igualitarias deben basarse en un Nuevo Orden Internacional;
4. La preocupación de los gobiernos latinoamericanos por el respeto de los Derechos Humanos, se fortalecerá en la medida en que la región sea declarada y se comporte como una Zona de Paz;
5. El alejamiento de un modelo de Estado latinoamericano transnacional, dará paso a su organización democrática y popular "que a la postre debería terminar con la extinción e inutilidad del Estado";
6. Un Nuevo Orden Internacional incidirá favorablemente en los Derechos Humanos, ya que automáticamente elevaría el nivel de vida de los pueblos, satisfaciendo sus necesidades ingentes;
7. Los esfuerzos regionales deben dirigirse a combatir la asimetría provocada por el modelo transnacional de desarrollo, frente al respeto de los derechos del hombre.

La tercera parte contiene dos capítulos complementarios, que analiza la política de las grandes potencias frente y en Latinoamérica. El

duodécimo se orienta al estudio de Norteamérica, mediante el análisis del caso de las Islas Malvinas. Para el estudio de la menguante influencia de la Unión Soviética en la región, fue necesario trazar las grandes líneas del mundo bipolar, vigente hasta finales de la década de los ochenta. Por otra parte, se afirma que la ola democratizadora en el cono sur es "una derrota de la política neoliberal y autoritaria planteada por Milton Friedman, y recogida por los gobiernos militares sudamericanos". La cuarta y última parte transcribe el Proyecto de Declaración de Quito y su Plan de Acción; documentos imprescindibles para orientar criterios respecto de los procesos de integración democrática e independientemente de nuestra América.

Como poscriptum a la primera edición, se proyecta la situación de América Latina ante el siglo próximo. En el proceso de reorganización mundial que se vive, el autor reconoce cuatro grandes tendencias del devenir internacional: 1) la crisis de los socialismos reales; 2) un proceso de reindustrialización mundial con base tecnológica; 3) la disolución del vínculo estado/nación y; 4) una crisis de inserción de Latinoamérica en el nuevo orden que se está creando. En este panorama, se afirma que nuestro subcontinente se encuentra "a la vera de la historia" ante la imposibilidad de aprovechar dichos cambios. Identifica seis factores de subordinación, como son: el peso de la deuda externa; la crisis del sistema latinoamericano; la difícil transición a la democracia; las relaciones asimétricas frente a Estados Unidos; la problemática reforma del Estado latinoamericano; y, por último, el espinoso asunto de la violación a los derechos humanos. Sugiere doce estrategias para revertir la llamada "africanización de América Latina", entre las que destacan: un replanteamiento de los esquemas de conocimiento de la región y sus necesidades; alcanzar la autosuficiencia alimentaria; la redistribución de ingresos; la consolidación de una educación democrática y la *modernización del aparato productivo*. El balance general que se obtiene del análisis global, es pesimista. La idea última que nos deja el autor como reflexión es que "estamos en crisis". A los indudables méritos de investigación, este texto adiciona una prosa didáctica, engañosamente sencilla, y un carácter permanentemente propositivo cuyo mayor mérito es plantear nuevas líneas de investigación.

Lic. MARIO VIGNETTES DEL OLMO
Profesor de Derecho Internacional Público,
Facultad de Derecho, UNAM